



NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio de la cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET.

(08 de junio de 2021)

ACTO: RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **2020_850 de 2020**.


CODIGO DEL PREDIO: 010103920056904

CONTRIBUYENTES, LUZMILA BONILLA RODRIGUEZ quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N° 33.449.213.

DIRECCIÓN: Predio **ubicado** en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **K 18 2D 33 Ga 4**

RECURSOS: Contra la resolución **2020_850 del 2020**, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que el correo certificado ha sido devuelto, por el cual se fija el presente aviso por el termino de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link – notificación por aviso y se anexa copia de la resolución de referencia.


DORA LIZCANO/RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaria de Hacienda

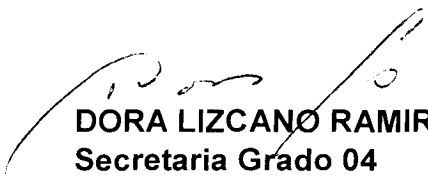


MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



NIT: 891.855.130-1

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA A LOS 22 DÍAS DEL MES DE Julio
DE 2021


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaria de Hacienda

SOGAMOSO, TAREA DE TODOS

Calle 15 N° 12 -14 Edificio Torre 6 Of. 204. PBX: 7702040 Ext. 218
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



Envia SAS MIT 800 185 306-4
 Principal Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al Cliente Tel: (01) 2943870
 www.envia.co

Lic. Min. Transporte (0180) de marzo 14/2008
 Lic. Min. Comercio (001368) del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por: Alcance
 CUII 4823 Transporte de Mercancía
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F. 17



CREDITO 174001974202

CJFE
 Somos Autorretenedores Resolución 4327 Jul 97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 0011 Dic 2017
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FFC ADMISION 21/04/2021 09:53		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG. DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RE tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribar al destino	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				UNIDADES		Disponibilidad		No 3*	
TELEFONO 3186951154 CEDULA TIT/NIT 891855130-1 COD. POSTAL ORIGEN 152210397 CUENTA 17-001-0000487				1		Revisado		No 44	
PARA BARRERA MOLANO ALFONSO MONTANA ACEVEDO YOLANDA K 18 2D 33 GA 4				PESO (Kgr.)		No Revisado		No 35	
				1		No Reclamado		No 40	
				PESO VOL		Declarada		No 34	
				1		Otros (Nov Operativa/cerrado)			
RECIBO LOS SABADOS: SI				PESO A COBRAR (Kg)		Fecha de devolución al remitente		Guía complementaria de devolución	
0000000 CEDULA TIT/NIT 0 COD. POSTAL 15221424				1		V A M A		Reclama satisfacción Nombre, CG y Sellos (Reservado)	
DEVOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO				VAL. OR DECLARADO		Observaciones en la entrega			
Nombre C.C. Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es.		10000		Fecha estimada de entrega 23/04/2021			
		LIQUIDACION OFICIAL		VAL. SERVIDOR					
				0					
				FLETE VARIABLE					
				0					
				OTROS					
				0					
				TOTAL FLETE					
				0					
				CARTAPORTE SI					
				850					

Envia es una empresa con licencia que tuvo cumplimiento del contrato que se encuentra publicada en la página web www.envia.co de Calviños SAS y en las ciudades ubicadas en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Guaviare, Meta, Putumayo, Santander, Tolima y Valle del Cauca. El contenido de la guía es responsabilidad exclusiva del remitente. Para más información consulte el sitio web de Envía.

CÓDIGO:
MGT-01-02- F-03Resolución liquidación oficial del impuesto
predial unificado y otrosFECHA
201

VERSIÓN: 1

No. 20211700026601

Fecha Radicado: 16-APR-2021 03:2

Dest.no:

Remite: SECRETARÍA DE HACIENDA

Anexos: Folios: 1.

Fecha: 14 DE OCTUBRE DE 2020
STO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

	LUZMILA BONILLA RODRIGUEZ
NIT o CC:	33449213
Predio Numero:	010103920056904
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 18 2D 33 Ga 4
DIRECCION DE COBRO	K 18 2D 33 Ga 4

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que de conformidad con la información consultada a través de la ventanilla única de registro VUR LUZMILA BONILLA RODRIGUEZ, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 33449213 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010103920056904 , ubicado en la Dirección K 18 2D 33 Ga 4 en el Municipio de Sogamoso, aun cuando en la base de datos registran como propietarios BARRERA MOLANO ALFONSO, MONTANA ACEVEDO YOLANDA

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2015	6	2.051.000	12.306	19.528	0	0	0	246	32.080
2016	6	2.113.000	12.678	18.372	0	0	0	254	29.304
2017	6	2.176.000	13.056	12.661	0	0	0	261	25.998
2018	6	2.241.000	13.446	6.815	0	0	0	269	22.530
2019	6	2.308.000	13.848	5.020	0	0	0	277	19.145
TOTALES =>			65,572	63,094	0	0	0	1,712	150,378

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

Sogamoso ¡Tarea de Todos!

Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 Edificio Torre 6. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.


CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

Página 2 Resolución No. 850 del 14 DE OCTUBRE DE 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


SARA RIVEROS DE LEMUS
Área de Impuestos

Proyectó: David B.
Revisó: Sara R

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



Envía S.A.S. NIT 800 185 300-4
 Calle del Comercio 50 # 17B-10, Bogotá
 Atención al Cliente Tel: +572438770
 www.envia.com

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

El Men Transporte 0080 de Envía es un servicio de mensajería
 expedido por el Ministerio de Comercio Exterior, Industria
 y Turismo y Controlada por el Ministerio de Comercio Exterior,
 Industria y Turismo. Transporte de Mensajería Expressa
 (Código Mensajería Expressa)

R.F 17



CORTESIA 175000293797

CUFE
 Somos Autorretenedores Resoluc 4327 Jul 97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 9061 Dic 2020
 Agente Retenedor de IVA

REC ADMISION 23/04/2021 16:17		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:			
REMITENTE: BARRERA MOLANO ALFONSO MONTANA ACEVEDO Y CENTRO DE COBRO				CAUSAL DE DEVOLUCION						Para ME y RF Tiempo de entrega 48 horas habiles despues de arribar al destino	
DIRECCION: K 18 2D 33 GA 4				UNIDADES		Desconocido		No 31		INTENTO DE ENTREGA	
TEL COLOMBIANO				1		Renusado		No 44		1	
CEDULA TIT NIT		COD POSTAL ORIGEN		PESO (Kg)		No Reside		No 35		D	
0		572210397		1		No Reclamado		No 49		M	
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO				PESO VOL		Dir. errada		No 34		A	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				1		Otros (Nov Operativa)renusado		1		2	
TEL 3186951154		CEDULA TIT NIT		PESO A COBRAR (Kg)		Fecha de devolución al remitente		D		M	
891855130-1		891855130-1		1		D		M		A	
COD POSTAL		RECIBE LOS		VALOR DECLARADO		Observaciones en la entrega		H		M	
572210397		SABADOS SI		10000		Fecha estimada de entrega: 26/04/2021		A		M	
RACKSOBRES				VAL SERV ME		Observaciones en la entrega		0		A	
TEV 174001974202 81-COORDINAR LA ENTREGA				TALLE VARIABLE		Observaciones en la entrega		0		A	
No se declara el remitente				TALLOS		Observaciones en la entrega		0		A	
El remitente declara que esta mercancía no es				TOTAL FLETE		Observaciones en la entrega		0		A	
contrabando, joyas, títulos valores, mercancía prohibida				0		Observaciones en la entrega		0		A	
transaccional, y su contenido sin verificarlo.				CARTAPORTE SI		Observaciones en la entrega		850		A	
LIQUIDACION OFICIAL				0		Observaciones en la entrega		850		A	

SECRETARIA DE HACIENDA
SOCIEDAD
 2021
 Omayra Montaña
 C.C. 46.356.168-5 Sug.
SECRETARIA

RECOLECCIÓN

Planta de Recolección: 11-10590

OBJETIVO: ACCION

Nombre: SCS - 0050

KELLY ZAMBA - 00000000

Destino: SOGANOSE - BOYACA

Responsable: 3214702144

Nombre: MUNICIPIO DE SOGANOSE - BOYACA

SPACHU

Fecha de Inicio: 21/01/2021

Fecha de Fin: 21/01/2021

Relación de Visitas: 11-10590

Relación de Visitas: 11-10590

Responsable:

REPARO >

Fecha de Inicio:

Manilla Borrador:

Responsable:

Fecha de Inicio: 23/01/2021

Horario de Inicio: 18:15

Para el estado de VOLIACIÓN por S.A. se elabora la guía RESUMIENZO de NUMERO: 17510020379

Motivo:

Documento: 00000000850

Ver Imagen

ACCION DE REPARO

ACTIVIDAD DE NOVEDADES (3)

Id	Fecha Inicio	Fecha Fin	Actividad	Estado	Contenido	Creación	Modificación	Usuario
1	2021-01-21	2021-01-21	REPARO DE LA MANILLA	COMPLETADA	REPARO DE LA MANILLA DE LA PLANTA DE RECOLECCIÓN DE SOGANOSE BOYACA	2021-01-21 10:00	2021-01-21 10:00	0000000000
2	2021-01-21	2021-01-21	REPARO DE LA MANILLA	COMPLETADA	REPARO DE LA MANILLA DE LA PLANTA DE RECOLECCIÓN DE SOGANOSE BOYACA	2021-01-21 10:00	2021-01-21 10:00	0000000000
3	2021-01-21	2021-01-21	REPARO DE LA MANILLA	COMPLETADA	REPARO DE LA MANILLA DE LA PLANTA DE RECOLECCIÓN DE SOGANOSE BOYACA	2021-01-21 10:00	2021-01-21 10:00	0000000000